

STAPV-IV DENUNCIA EL MAL ESTADO EN LAS INSTALACIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE JUSTICIA Y DEL MENOR EN LA CALLE BAILIA

Técnicos y delegados de Prevención de Riesgos Laborales del STAPV-IV presentarán mañana a la consellería de Justicia y Administraciones Públicas y al Servicio de Prevención de esta consellería, un informe en el que se denuncia el estado de las instalaciones donde recientemente se han ubicado los Servicios de Recursos Humanos de la Dirección General de Justicia y del Menor en el edificio de la calle Bailia, Nº 1.

A instancia de los trabajadores y ante la preocupación por su seguridad esta mañana han acudido a visitar las instalaciones delegados del STAPV-IV y tras una inspección visual se ha constatado lo siguiente:

En cuanto a temas de seguridad:

- En el piso segundo trabajan desde aproximadamente el 8 de agosto 25 trabajadores. Recibieron un plano y unas instrucciones para colocar el mobiliario (mesas con sus ordenadores, archivadores en constante aumento de papeles....) debido a problemas en la estructura del edificio que no soporta mucho peso. Una vez instalados y después de una visita de arquitectos de la Generalitat, volvieron a cambiar la ubicación del mobiliario según la supervisión de los técnicos pues la anterior no era la idónea para distribuir el peso.
- Las escaleras presentan diferencias de medidas en escalones y barandillas.
- Se carece de acceso a personas con problemas de deambulación tanto de la misma plantilla como del público que se atiende diariamente. No hay ascensores ni rampas de acceso al edificio.
- Hay fuertes emanaciones de olores fétidos en todo el edificio.
- Los lavabos de la planta 1ª carecen de agua corriente.
- Los balcones de la 2ª planta están situados a desnivel del suelo y en consecuencia las barandillas quedan a la altura de los muslos con peligro de caídas.

Temas relacionados con riesgos psicosociales:

- Excesiva carga de trabajo.
- Falta de provisión de aumento de plantilla en relación con el aumento de volumen de trabajo en 10 años
- No se contemplan las sustituciones de las personas que componen esta plantilla.

STAPV-IV considera urgente que la consellería de Justicia y Administraciones Públicas se haga eco de esta situación y de una respuesta en breve.

Valencia 10 de septiembre de 2007